01 de diciembre de 2017

Consejeros Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería

P r e s e n t e s

Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 40 y 42 el RIOCA el RIOCA*, por este conducto me permito convocarlos a la Sesión **595 Ordinaria** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el **08 de diciembre** del presente año, a partir de las **13:00 horas**, en la **Sala de Consejo de CyAD, ubicada en el edificio HP 3er. piso.** Para lo cual les presento la siguiente:

Propuesta de Orden del Día

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 592 Ordinaria. (Art.45 Fracc. III y 51 del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
   - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
   - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
   - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
   - 3.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
   - 3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
   - 3.6 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco. (Art. 34 Fracc. XII del RO*; Lineamientos Divisionales; Criterios de Consejo Académico).
     - 3.6.1 Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).
     - 3.6.2 Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

3.6.3 Propuesta de Adecuación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

3.6.4 Propuesta de Adecuaciones al Plan y a un Programa de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ingeniería Estructural de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco. (Art. 29 Fracc. I de la LO*; Art. 34 Fracc. II del RO*; Art. 36 y 39 del RES*; Lineamientos Divisionales).

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
   4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Víctor Alberto Cruz Barriguete y las Dras. Silvia Claudia Gavito Ticozzi y Margarita Portilla Pineda del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios del Troco General y de Nivelación Académica.
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
   5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Adrián Zenteno Gutiérrez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
   5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por seis meses y 23 días, del Dr. Jin An Wang, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra "Benjamín Sharifker" que presenta el Jefe del Departamento de Materiales (Art. 156-2 del RIPPPA*).
7. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2018 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).
8. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2018 Primavera y Otoño, y 2019 Invierno (Art. 8 del RES*).
9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2018 (Art. 34 Fracc. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).
10. Asuntos Varios.

A t e n t a m e n t e

"Casa abierta al tiempo"

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
P r e s i d e n t a

La sesión será trasmitida (sólo audio) en la siguiente dirección electrónica:
http://oztocradio.azc.uam.mx/